



EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/062/2025

FOLIO PNT:110197400006225.

SOLICITANTE: [REDACTED] IMINADO 1

Purísima del Rincón, Guanajuato a 13 de marzo de 2025.- Habiéndose recibido en la Dirección de la Unidad de Transparencia de este municipio, la solicitud de información pública realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio número **110197400006225**; promovida por la persona solicitante quien proporciona el nombre de [REDACTED] realizada el día 07 de marzo de 2025 a las 01:06:08 horas; con recepción en fecha similar; petición que fue radicada en el Expediente con número de control interno **UT/PMA/SI/062/2025** de conformidad con el artículo 47 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO. - Visto lo de cuenta, esta Unidad de Transparencia da parte al solicitante que de acuerdo con el artículo 47 de LTyAIPEGto. ¹, es la instancia competente y responsable de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer su Derecho de Acceso a la Información.

SEGUNDO. - En atención a lo señalado en supra líneas, es necesario referir a lo que la persona solicitante demanda y que a la letra reza: "Solicito la siguiente información. 1.- a)Enlistar los integrantes del ayuntamiento 2015-2018 b)Enlistar las comisiones existentes durante la administración 2015-2018 c)Enlistar el nombre de cada integrante de cada una de las comisiones existentes durante la administración 2015-2018 d)Enlistar el número de sesiones y las fechas en las que sesionaron cada una de las comisiones existentes durante la administración 2015-2018 2.- a)Enlistar los integrantes del ayuntamiento 2018-2021 b)Enlistar las comisiones existentes durante la administración 2018-2021 c)Enlistar el nombre de cada integrante de cada una de las comisiones existentes durante la administración 2018-2021 d)Enlistar el número de sesiones y las fechas en las que sesionaron cada una de las comisiones existentes durante la administración 2018-2021 3.- a)Enlistar los integrantes del ayuntamiento 2021-2024 b)Enlistar las comisiones existentes durante la administración 2021-2024 c)Enlistar el nombre de cada integrante de cada una de las comisiones existentes durante la administración 2021-2024 d)Enlistar el número de sesiones y las fechas en las que sesionaron cada una de las comisiones existentes durante la administración 2021-2024 4.- a)Enlistar los integrantes del ayuntamiento 2024-2027 b)Enlistar las comisiones existentes durante la administración 2024-2027 c)Enlistar el nombre de cada integrante de cada una de las comisiones existentes durante la administración 2024-2027 d)Enlistar el número de sesiones y las fechas en las que sesionaron cada una de las comisiones existentes de la administración 2024-2027. Dato actualizado solo al 30 de diciembre de 2024." (sic).

TERCERO. - Llevado a cabo el análisis de la solicitud y a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo requerido, esta Unidad de Transparencia advierte al peticionario que se turnó el escrito **UT/PMA/130/2025** a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, lo anterior por considerarse la dependencia municipal responsable de generar, suministrar, poseer y resguardar la información pedida, la cual remitió respuesta bajo el oficio **SHA/104/2025**, el cual se anexa a la presente.

CUARTO. - Se da parte entonces a la persona solicitante que, el Derecho de Acceso a la Información Pública es aquel que tiene toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso, siendo así que la transparencia es una cualidad además de un compromiso de cualquier sujeto obligado, de poner a disposición de la personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, misma que debe ser publicada por medios electrónicos para su consulta. De tal manera que, respecto al municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, como sujeto obligado puede localizar esta información en el siguiente hipervínculo: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>, lo expuesto anteriormente se desprende de los **Artículos 7, fracción XII y los artículos 26 y 28 de la Ley de Transparencia**, los cuales a la letra señalan:

Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XII. Información Pública: Se entiende por información pública todo documento, que se genere, obtenga, adquiere, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley.

Artículo 26. Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II.** Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III.** Las facultades de cada Área;
- IV.** Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI.** Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII.** El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;



- IX.** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X.** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;
- XII.** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- XVI.** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regirán las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que serán entregados a los sindicatos y ejercerán como recursos públicos;
- XVII.** La información cuicualquier, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVIII.** El estado de los Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX.** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX.** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII.** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXIV.** Los informes de resultados de los auditores al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV.** El resultado de la determinación de los estados financieros;
- XXVI.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos;
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados;
- XXIX.** Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
- XXX.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXXI.** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXII.** Padrón de proveedores y contratistas;
- XXXIII.** Los convenios de coordinación de colaboración con los sectores social y privado;
- XXXIV.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como de los que hayan sido dados de baja, su destino final y en su caso el ingreso que ello haya significado;
- XXXV.** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
- XXXVI.** Las resoluciones y lictados que se emiten en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
- XXXVII.** Los mecanismos de participación ciudadana;
- XXXVIII.** Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los límites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
- XXXIX.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;
- XL.** Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
- XLI.** Los estímulos financiados con recursos públicos;
- XLII.** El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;
- XLIII.** Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

- XLIV.** Donaciones hechas a terceras personas en dinero o en especie;
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responde a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Pleno del Instituto los rubros de información para que ésta, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulta aplicable;
XLIX. La relación de solicitudes de acceso a la información pública, así como las respuestas; y
L. Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 28. Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

I. En el caso del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos:

- a)** Los planes estatales y municipales de desarrollo, según corresponda;
- b)** El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
- c)** El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
- d)** El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de las personas contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
- e)** Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del fiat y las sanciones que se les hubieran aplicado;
- f)** La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y
- g)** Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.

II. Adicionalmente, en el caso de los ayuntamientos:

- a)** El contenido de los resolucivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y
- b)** Las actas de sesiones y el sentido de votación de comisiones, órganos y consejos así como los controles de asistencia.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento del solicitante que en caso de inconformidad con el contenido de la respuesta, podrá interponer recurso de revisión atendiendo a los artículos 141, 142 y 143 de la Ley en comento, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la presente respuesta, lo anterior es posible accediendo a la plataforma en la que interpuso la solicitud de acceso a la información, o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.





PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

Por lo anterior, **se da respuesta a su solicitud 110197400006125**, agréguese a las constancias del expediente en trámite citado al rubro. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocio Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.



PRESIDENTE MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, C.P.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Tel. (476) 743 55 61, 743 55 62,
743 55 63 y 743 06 57 Ext. 2334



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

Oficio: **SHA/104/2025**
Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez dando respuesta a su similar **UT/PMA/130/2025**, a través del cual da cuenta de la solicitud con número de folio **110197400006225** se enlista lo siguiente:

<i>Integrantes del ayuntamiento 2015-2018</i>
José Juventino López Ayala-Presidente Municipal.
Lic. Roberto García Urbano-Secretario del H. Ayuntamiento.
Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva-Sindico del H. Ayuntamiento.
José de Jesús Barragán Quiroz-Regidor.
Virginia Vázquez Mojica-Regidora.
Prof. Gerardo Reyes López- Regidor.
Lic. Noemí Márquez Márquez- Regidora.
Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga- Regidor.
Ma. Fernanda Villalpando Mojica-Regidora.
Prof. Mariano Trujillo Morales- Regidor.
Ma. Del Carmen Balleza Póroz- Regidora.

Comisión	Dependencias	Integrantes
De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	Tesorería, Predial y Catastro, Jurídico	Presidente: Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva Secretario: Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga Vocal: Sra. María del Carmen Balleza Pérez

De Obra y Servicios Públicos	Obra Pública, Servicios Públicos Municipales, Rastro, SAPAP	Presidente: J. Jesús Barragán Quiroz Secretario: Prof. Mariano Trujillo Morales Vocal: Prof. Gerardo Reyes López
De Seguridad Pública y Tránsito;	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Protección Civil, Fiscalización	Presidente: Prof. Mariano Trujillo Morales Secretario: José de Jesús Barragán Quiroz Vocal: Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga
De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Desarrollo Urbano, Planeación	Presidenta: Ma. del Carmen Balleza Pérez Secretario: Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva Vocal: Virginia Vázquez Mojica
De Salud Pública y Asistencia Social	DIF, Desarrollo Social, Área de Gestión Social de la Secretaría Particular	Presidenta: Lic. Noemí Márquez Márquez Secretario: Prof. Gerardo Reyes López Vocal: Ma. Fernanda Villalpando Mojica Vocal: Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga Vocal: Ma. del Carmen Balleza Pérez
De Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Educación, Casa de la Cultura, Archivo Histórico, COMUDE, Instancia de la Juventud	Presidente: Prof. Gerardo Reyes López Secretario: Ma. del Carmen Balleza Pérez Vocal: Lic. Miguel Ángel Servín Villanueva
De Desarrollo Rural y Económico	Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Agropecuario	Presidente: Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga Secretaria: Sra. Virginia Vázquez Mojica Vocal: J. Jesús Barragán Quiroz
De Contraloría; Gobierno y Régimen Interior	Contraloría, Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos, Comunicación Social, Acceso a la Información, Informática	Presidenta: Ma. Fernanda Villalpando Mojica Secretaria: Lic. Noemí Márquez Márquez Vocal: Prof. Mariano Trujillo Morales Vocal: Prof. Gerardo Reyes López
De Igualdad de Género	Instancia de la Mujer	Presidenta: Virginia Vázquez Mojica Secretaria: Ma. Fernanda Villalpando Mojica Vocal: Noemí Márquez Márquez
De Medio Ambiente	Medio Ambiente y Ecología	Presidenta: Ma. del Carmen Balleza Pérez Secretario: Ing. Saúl Efraín Alcalá Puga Vocal: Lic. Noemí Márquez Márquez



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

Integrantes del ayuntamiento 2018-2021

Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal

Lic. Roberto García Urbano-Secretario del H. Ayuntamiento.

Licenciada Ana Laura Arriaga Quiroz, Síndico Municipal,

Regidores Ciudadanos Roberto Sainz Soto,

Guadalupe Hernández León

Prof. José Luis Salmerón Verdín

Ma. Concepción Saldaña García,

Luz María López Vargas

M.V.Z. Daniel Aranda Collazo

Lucina García Torres

Licenciado Rodrigo Cabrera Preciado

Comisión	Dependencias	Integrantes
De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	Tesorería, Predial y Catastro, Jurídico	Presidente: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Secretario: José Luis Salmerón Verdín Vocales: Luz María López Vargas Lucina García Torres Lic. Rodrigo Cabrera Preciado
De Obra y Servicios Públicos	Obra Pública, Servicios Públicos Municipales, Rastro, SAPAP	Presidente: Roberto Sainz Soto Secretario: M.V.Z. Daniel Aranda Collazo Vocales: Ma. Concepción Saldaña García Luz María López Vargas
De Seguridad Pública y Tránsito;	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Protección Civil, Fiscalización	Presidente: Lic. Rodrigo Cabrera Preciado Secretario: Guadalupe Hernández León Vocal: Luz María López Vargas
De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Desarrollo Urbano, Planeación	Presidente: Prof. José Luis Salmerón Verdín Secretario: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Vocales: Lucina García Torres

		Lic. Rodrigo Cabrera Preciado
De Salud Pública y Asistencia Social	DIF, Desarrollo Social, Área de Gestión Social de la Secretaría Particular	Presidente: Ma. Concepción Saldaña García Secretario: Roberto Sainz Soto Vocal: Luz María López Vargas
De Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Educación, Casa de la Cultura, Archivo Histórico, COMUDE, Instancia de la Juventud	Presidente: Guadalupe Hernández León Secretario: Lucina García Torres Vocales: José Luis Salmerón Verdín M.V.Z. Daniel Aranda Collazo Lic. Rodrigo Cabrera Preciado
De Desarrollo Rural y Económico	Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Agropecuario	Presidente: M.V.Z. Daniel Aranda Collazo Secretario: Guadalupe Hernández León Vocales: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Luz María López Vargas
De Contraloría y Combate a la corrupción, Gobierno y Régimen Interior	Contraloría, Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos, Comunicación Social, Unidad de Transparencia, Informática	Presidente: Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz Secretario: Lucina García Torres Vocal: Roberto Sainz Soto
De Igualdad de Género	Instancia de la Mujer	Presidente: Luz María López Vargas Secretario: Ma. Concepción Saldaña García Vocal: Guadalupe Hernández León
De Medio Ambiente	Medio Ambiente y Ecología	Presidente: Lucina García Torres Secretario: Luz María López Vargas Vocal: M.V.Z. Daniel Aranda Collazo
De Derechos Humanos	Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social	Presidente: Lic. Rodrigo Cabrera Preciado Secretario: Prof. José Luis Salmerón Verdín Vocales: Lucina García Torres Luz María López Vargas



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

Integrantes del ayuntamiento 2021-2024

Lic. Roberto García Urbano, Presidente Municipal
Lic. José Benjamín Rodríguez Cruz, Secretario del H.
Ayuntamiento.
Romina Melchor Gálmez, Síndico Municipal
Miguel Ángel Servín Villanueva
Claudia Lorena Arriaga Guerrero,
Juan Pablo Verdín Sánchez,
María del Carmen Gálmez Arriaga
Salvador Cruz Villegas,
Leticia Mayagoytia Barragán,
Lourdes Eugenia Pérez Guzmán
Mónica Guadalupe López Hernández

COMISIÓN	DEPENDENCIAS	INTEGRANTES
De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.	Tesorería, Jurídico, Predial y Catastro.	Presidente: Romina Melchor Gálmez Secretario: Claudia Lorena Arriaga Guerrero Vocales: Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas y Juan Pablo Verdín Sánchez
De Obra y Servicios Públicos.	Obra Pública, Servicios Públicos Municipales, Rastro, SAPAP	Presidente: Miguel Ángel Servín Villanueva Secretario: María del Carmen Gálmez Arriaga. Vocales: Leticia Mayagoytia Barragán, Juan Pablo Verdín Sánchez, Mónica Guadalupe López Hernández, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, Salvador Cruz Villegas.
De Seguridad Pública y Tránsito.	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Protección Civil y Fiscalización.	Presidente: Juan Pablo Verdín Sánchez Secretario: Lourdes Eugenia Pérez Guzmán Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Claudia Lorena Arriaga Guerrero

De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.	Gestión Integral del Territorio y Planeación	Presidente: Miguel Ángel Servín Villanueva Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Leticia Mayagoytia Barragán, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, María del Carmen Gámez Arriaga, Mónica Guadalupe López Hernández
De Salud Pública y Asistencia Social.	DIF, Desarrollo Social y Humano, Área de Gestión Social de la Secretaría Particular.	Presidente: Claudia Lorena Arriaga Guerrero Secretario: Juan Pablo Verdín Sánchez Vocales: Leticia Mayagoytia Barragán, Lourdes Eugenia, Pérez Guzmán, Mónica Guadalupe López Hernández,
De Educación, Cultura, Juventud y Deporte.	Educación, Casa de la Cultura, Archivo Histórico, COMUDE y Coordinación de las Juventudes.	Presidente: Juan Pablo Verdín Sánchez Secretario: Mónica Guadalupe López Hernández Vocales: Salvador Cruz Villegas, Leticia Mayagoytia Barragán, María del Carmen Gámez Arriaga, Miguel Ángel Servín Villanueva, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán
De Desarrollo Rural y Económico.	Desarrollo Rural y Desarrollo Económico y Turismo.	Presidente: Mónica Guadalupe López Hernández Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Juan Pablo Verdín Sánchez, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Miguel Ángel Servín Villanueva, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, María del Carmen Gámez Arriaga.
De Contraloría y Combate a la Corrupción	Contraloría, Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos, Comunicación Social, Unidad de Transparencia e Informática.	Presidente: Romina Melchor Gálmez Secretario: Lourdes Eugenia Pérez Guzmán Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Juan Pablo Verdín Sánchez.
De Igualdad de Género	Instituto de las Mujeres.	Presidente: Leticia Mayagoytia Barragán Secretario: Miguel Ángel Servín Villanueva Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, María del Carmen Gámez Arriaga, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, Juan Pablo Verdín Sánchez
De Medio Ambiente.	Ecología.	Presidente: Salvador Cruz Villegas Secretario: María del Carmen Gámez Arriaga Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, Leticia Mayagoytia Barragán, Juan Pablo Verdín Sánchez



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

De Derechos Humanos.	Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social.	Presidente: Salvador Cruz Villegas Secretario: Mónica Guadalupe López Hernández Vocales: Juan Pablo Verdín Sánchez, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán.
De Reglamentos	Secretaría de Ayuntamiento y Asuntos Jurídicos	Presidente: Lourdes Eugenia Pérez Guzmán. Secretaria: Romina Melchor Gálmez Vocales: Salvador Cruz Villegas, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Miguel Ángel Servín Villanueva, Mónica Guadalupe López Hernández.
De Gobierno y Régimen Interior	Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos Comunicación Social, Informática	Presidente: María del Carmen Gámez Arriaga Secretario: Lourdes Eugenia Pérez Guzmán Vocales: Miguel Ángel Servín Villanueva, Salvador Cruz Villegas, Juan Pablo Verdín Sánchez, Romina Melchor Gálmez, Mónica Guadalupe López Hernández.

Integrantes del ayuntamiento 2024-2027

Roberto García Urbano, Presidente Municipal

Lic. Veronica ivetta gomez becerra

Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Síndico Municipal,

José Benjamín Rodríguez Cruz

Dora Delia Fonseca Muñoz,

David Alberto Ortiz Trillo,

Marcela Chávez Flores

Héctor Raúl Pérez Guzmán,

Mónica Guadalupe López Hernández

Salvador Cruz Villegas.

Maricela Alcalá Puga

COMISION	DEPENDENCIAS	INTEGRANTES
De Contraloría y Combate a la Corrupción	Contraloría, Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos, Comunicación Social, Unidad de Transparencia e Informática	Presidente: Claudia Lorena Arriaga Guerrero Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Héctor Raúl Pérez Guzmán, Mónica Guadalupe López Hernández, Maricela Alcalá Puga, José Benjamín Rodríguez Cruz.
De Derechos Humanos	Procuraduría Auxiliar, Coordinación de Derechos Humanos	Presidente: Héctor Raúl Pérez Guzmán. Secretario: Maricela Alcalá Puga Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Fonseca Muñoz, Marcela Chávez Flores.
De Desarrollo Rural y Económico	Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Turismo	Presidente: Salvador Cruz Villegas Secretario: Mónica Guadalupe López Hernández Vocales: José Benjamín Rodríguez Cruz, Dora Delia Fonseca Guzmán, Marcela Alcalá Puga, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial	Gestión Integral del Territorio, Planeación, Ecología	Presidente: David Alberto Ortiz Trillo Secretario: Marcela Chávez Flores Vocales: Héctor Raúl Pérez Guzmán, Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Maricela Alcalá Puga.
De Educación, Recreación, Cultura y Deporte	Educación, Cultura Municipal, Archivo Municipal, Coordinación de Juventudes	Presidente: David Alberto Ortiz Trillo Secretario: Maricela Alcalá Puga Vocales: Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Fonseca Muñoz, Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Grupos en Situación de Vulnerabilidad	Coordinación de la Diversidad Sexual y Género, Coordinación de migrantes	Presidente: Mónica Guadalupe López Hernández Secretario: Marcela Chávez Flores Vocales: Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Fonseca Muñoz, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Atención a Personas con Discapacidad	DIF (Coordinación de Inclusión a la vida)	Presidente: Marcela Chávez Flores Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán, Maricela Alcalá Puga.

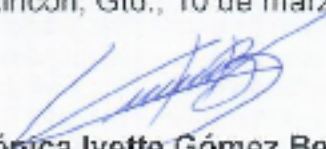


De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública	Tesorería, Jurídico, Predial y Catastro	Presidente: Claudia Lorena Arriaga Guerrero Secretario: José Benjamín Rodríguez Cruz Vocales: David Alberto Ortiz Trillo, Mónica Guadalupe López Hernández, Dora Delia Fonseca Muñoz, Maricela Alcalá Puga, Salvador Cruz Villegas, Marcela Chávez Flores, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Igualdad de Género	Instituto de las Mujeres	Presidente: Maricela Alcalá Puga Secretario: José Benjamín Rodríguez Cruz Vocales: Salvador Cruz Villegas, Mónica Guadalupe López Hernández, Dora Delia Fonseca Muñoz, David Alberto Ortiz Trillo, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Obras y Servicios Públicos	Obras Públicas, Servicios Públicos, Rastro, SAPAP	Presidente: José Benjamín Rodríguez Cruz Secretario: Claudia Lorena Arriaga Guerrero Vocales: David Alberto Ortiz Trillo, Salvador Cruz Villegas, Dora Delia Fonseca Muñoz, Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Salud Pública y Asistencia Social	DIF, Desarrollo Social y Humano, Área de Gestión Social de la Secretaría Particular	Presidente: Dora Delia Fonseca Muñoz Secretario: Mónica Guadalupe López Hernández Vocales: José Benjamín Rodríguez Cruz, Salvador Cruz Villegas, Maricela Alcalá Puga, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
De Seguridad Pública y Tránsito	Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, Protección Civil y Fiscalización	Presidente: Marcela Chávez Flores Secretario: José Benjamín Rodríguez Cruz Vocales: Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Mónica Guadalupe López Hernández, Héctor Raúl Pérez Guzmán, Salvador Cruz Villegas.
De Atención a las Juventudes	Coordinación de Juventudes, Educación	Presidente: Dora Delia Fonseca Muñoz Secretario: Héctor Raúl Pérez Guzmán Vocales: Salvador Cruz Villegas, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Mónica Guadalupe López Hernández, David Alberto Ortiz Trillo.
De Medio Ambiente	Ecología, Servicios Municipales	Presidente: Mónica Guadalupe López Hernández Secretario: Salvador Cruz Villegas Vocales: Dora Delia Fonseca Muñoz, Héctor Raúl Pérez Guzmán, Marcela Chávez Flores, José Benjamín Rodríguez Cruz.
De Gobierno y Régimen Interior	Secretaría de Ayuntamiento, Recursos Humanos, Comunicación Social, Informática	Presidente: Héctor Raúl Pérez Guzmán Secretario: Claudia Lorena Arriaga Guerrero Vocales: David Alberto Ortiz Trillo, Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Marcela Chávez Flores, Maricela Alcalá Puga.

De Reglamentos	Secretaria de Ayuntamiento y Asuntos Jurídicos	Presidente: José Benjamín Rodríguez Cruz Secretario: Marcela Chávez Flores Vocales: Mónica Guadalupe López Hernández, Salvador Cruz Villegas, Maricela Alcalá Puga, Héctor Raúl Pérez Guzmán.
----------------	--	---

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted cordialmente y deseándole éxito a todos sus proyectos.

Atentamente
"Trasciende Por Su Gente"
 Purísima del Rincón, Gto.; 10 de marzo del 2025


 Lic. Verónica Ivette Gómez Becerra
 Secretaria del Honorable Ayuntamiento



C.c.p. Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.